

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR*

Valledupar, Veintiséis (26) de agosto de 2021

Procede el despacho a resolver la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, Dra. VIVIANA JUDITH FONSECA ROMERO, en consecuencia,

Accédase a lo solicitado por la apoderada y requiérase al gerente de las entidades bancarias: BANCOLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCO FALABELLA, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCOOMEVA, BANCO ITAU, BANCO W, BANCO GNB SUDAMERIS Y SCOTIANBANK, a fin que les den cumplimiento a los oficios No. 1876, 1867, 1882, 1883, 1879, 1878, 1877, 1871, 1875, 1870, y 1874 de fecha 17 de noviembre de 2020 respectivamente. - Ofíciase en tal sentido.

Lo anterior dentro del proceso EJECUTIVO seguido por COBRANDO SAS contra LARDYB ENRIQUE PORTA BOLIVAR; RAD. 2017 – 00062-00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez